BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 5 ACTA 35 FECHA 18-abril-2017

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN SBE Nº 1/2017 PARA EL SERVICIO DE CENTRO ALTERNO PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA

VISTOS: La Resolución N° 6 inserta en el Acta 15 de fecha 28 de febrero de 2017 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, por la cual se resolvió aprobar el Programa Anual de Contrataciones (PAC) Ejercicio 2017; la Resolución Nº 1 inserta en el Acta 16 de fecha 2 de marzo de 2017 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, por la cual se autorizó el llamado y se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones de la convocatoria a Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 1/2017 para el Servicio de Centro Alterno para el Banco Nacional de Fomento, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 107/2017 emitido en fecha 16 de enero de 2017; la oferta presentada por la firma SOFTSHOP S.A.; el informe CEO Nº 021/2017 de fecha 11 de abril de 2017 del Comité de Evaluación de Ofertas; y,

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación de Ofertas en su informe CEO Nº 021/2017 recomienda adjudicar la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 1/2017 para el Servicio de Centro Alterno para el Banco Nacional de Fomento, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica, a la firma **SOFTSHOP S.A.**, por cumplir su oferta con las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones de la mencionada Licitación; lo establecido en el Artículo 28º) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; por tanto,

COPIA UNIDAD OFERTA CONTRATACIÓN

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
R E S U E L V E:

Art. 1º) Aprobar el resultado del llamado a Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 1/2017 para el Servicio de Centro Alterno para el Banco Nacional de Fomento, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica, de conformidad con el informe CEO Nº 021/2017 de fecha 11 de abril de 2017 del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Art. 2º) Adjudicar la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 1/2017 para el Servicio de Centro Alterno para el Banco Nacional de Fomento, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica, a la firma **SOFTSHOP S.A.**, en la suma de G. 1.881.816.000.- (guaraníes un mil ochocientos ochenta y un millones ochocientos dieciséis mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), por el término de 24 (veinticuatro) meses, en base a su oferta presentada en ocasión de la apertura de sobre de la convocatoria, cuyo resultado se aprueba en el Artículo 1º) de la presente Resolución, de acuerdo al Anexo que consta de 1 (una) página foliada y rubricada por los señores Miembros del Consejo de Administración, ante la Encargada de Despacho de la Secretaría del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

Art. 3º) Facultar al señor Presidente del Banco Nacional de Fomento a suscribir el contrato con la firma adjudicada en el Artículo 2º) de la presente Resolución, de acuerdo con la Pro forma de Contrato, cuyos términos se transcriben en la Sección V del Pliego de Bases y Condiciones, aprobado por Resolución Nº 1 inserta en Acta 16 de fecha 2 de marzo de 2017 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento.----------

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARIA Asunción

Es copia:
GRACIELA DE JESUS GARCIA ORREGO
Encargada de Despacho
Secretaría Consejo de Administración

Industria Gráfica Inteffy S.A. Tel.: +595 61 599092

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 5 ACTA 35 FECHA 18-abril-2017

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN SBE Nº 1/2017 PARA EL SERVICIO DE CENTRO ALTERNO PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (Cont. 2)

Art. 4º) Autorizar a la Dirección de Finanzas - División de Presupuesto - Sección Cobros y Pagos, a realizar los pagos correspondientes por la adjudicación resuelta en el Artículo 2º) de la presente Resolución, previa presentación de las facturas visadas por la dependencia afectada, en prueba de conformidad.----------

Art. 5º) Imputar los pagos autorizados por el Artículo 4º) de esta Resolución a las Cuentas y Sub-Cuentas correspondientes.----------

Art. 6º) Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y demás afectados, lo dispuesto por el Artículo 2º) de la presente Resolución.----------

Art. 7º) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO - **PRESIDENTE**
Jorge Gustavo Díaz Bogado - Antonio Zorz Carron
Miriam Angélica Vázquez Barreto - Víctor Manuel Miranda Ocampo - **MIEMBROS**
Graciela De Jesús García Orrego - Encargada de Despacho, Secretaría Consejo de Administración

mf

COPIA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARIA Asunción

Es copia:
GRACIELA DE JESUS GARCIA ORREGO
Encargada de Despacho
Secretaría Consejo de Administración

Industria Gráfica Intelffy S.A. Tel.: +595 61 509092

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 5 ACTA 35 FECHA 18-abril-2017

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN SBE Nº 1/2017 PARA EL SERVICIO DE CENTRO ALTERNO PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (Cont. 3)

ANEXO

OFERENTE: SOFTSHOP S.A.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido) G.	Precio total Mínimo (IVA Incluido) G.
1	81112003-002	Servicio de Centro Alterno	Mes	Unidad	24	78.409.000.-	1.881.816.000.-

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Consejo de Administración
BNF
SECRETARÍA
Asunción

Es copia:
GRACIELA DE JESÚS GARCIA ORREGO
Encargada del Despacho
Secretaría Consejo de Administración

Industria Gráfica Intelfly S.A. Tel.: +595 61 509092